



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

**5579**

*Aprobación provisional de la imposición y ordenación de contribuciones especiales de obras de la red de saneamiento de la urbanización del Argentina y la Ordenanza fiscal reguladora de las Contribuciones Especiales*

Exp. 988/2018

El Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2018, acordó la aprobación provisional de la imposición y ordenación de contribuciones especiales de obras de la red de saneamiento de la urbanización del Argentina y la Ordenanza fiscal reguladora de las Contribuciones Especiales.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si pasado dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Se puede encontrar el texto citado en la web:

<http://alaior.sedelectronica.es/transparency/02b15962-6d01-42a3-975b-a7222be30988/>

Alaior 24 / 05 / 2018

**La alcaldesa**

Misericordia Sugrañes Barenys

